18 DE NOVIEMBRE DEL 2022

# Comunicación de Involucramiento- CoE





//CÓDIGO: UNGC\_EC\_2019\_017



- Carta compromiso
- Resumen Ejecutivo
- Justificación

#### **CARTA COMPROMISO**

Declaración de la máxima autoridad expresando su apoyo continuo a los Diez Principios del Pacto Global de Naciones Unidas, con firma digital.

viernes, 18 de noviembre de 2022

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que UN TECHO PARA MI PAIS reafirma su respaldo a los Diez principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción.

En esta Comunicación de Involucramiento bianual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Global y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias.

También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,



Daniela Barragán M.

**Directora Comercial** 

#### **INFORME**

## **COMUNICACIÓN DE INVOLUCRAMIENTO**

#### I. RESUMEN EJECUTIVO

TECHO es un proyecto presente en Latinoamérica y El Caribe que busca superar la situación de pobreza que viven miles de personas en los asentamientos precarios, a través de la acción conjunta de sus pobladores y jóvenes voluntarios. TECHO nace en 1997 en Chile, cuando un grupo de jóvenes comenzó a trabajar, por elsueño de superar la situación de pobreza en la que vivían millones de personas. El sentido de urgencia en los asentamientos los movilizó masivamente a construir viviendas de emergencia en conjunto con las familias que vivían en condiciones inaceptables y a volcar su energía en busca de soluciones concretas a las problemáticas que las comunidades estaban enfrentando diariamente. Esta iniciativa se convirtió en un desafío institucional bajo el nombre de "Un Techo Para Chile". A partir de su fundación en Chile, el proyecto inicia su desarrollo en otros países, partiendo por El Salvador y Perú, y luego en el resto de América Latina bajo el nombre "Un Techo para mi País". Así, oficinas de TECHO se establecieron en todo Latinoamérica y El Caribe. Luego de 20 años de trabajo, TECHO mantiene operaciones en 19 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Además, cuenta con oficinas en Estados Unidos.

#### Misión y visión

TECHO tiene por propósito superar la situación de pobreza en que viven millones de personas en asentamientos informales y de formar jóvenes voluntarios a través de

vínculos con los pobladores de las comunidades. TECHO tiene la convicción de que la pobreza se puede superar definitivamente si la sociedad en su conjunto logra reconocer que éste es un problema prioritario y trabaja activamente por resolverlo TECHO tiene la visión una sociedad justa, integrada y sin pobreza en la que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos y deberes, y tengan las oportunidades para desarrollar sus capacidades.

#### **Valores**

- Solidaridad: nos movilizan las injusticias y desigualdades, en consecuencia, actuamos en búsqueda del bien común.
- Convicción: tenemos la certeza de que vamos a mejorar la sociedad.

- Diversidad: enriquecemos nuestro trabajo a través de la colaboración entre personas diferentes.
- Optimismo: somos creativos y proactivos en el desarrollo de soluciones, trabajando con actitud propositiva.

#### II. JUSTIFICACIÓN

TECHO entiende a la pobreza como una situación vinculada a la vulneración de derechos sociales, económicos, políticos, culturales y civiles de las personas, basada en una fuerte desigualdad social. La mirada de TECHO no es coyuntural sino estructural, y desde allí enfoca el trabajo que realiza.

A su vez, TECHO entiende la pobreza como un estado, una situación que se padece y puede superarse, y no como una cualidad intrínseca a la persona. Creemos que se "está en situación de pobreza, no se es pobre".

Dentro de nuestra *Visión* como organización, que es lo que define que queremos alcanzar con nuestro trabajo, destacamos la importancia de que todas las personas puedan gozar plenamente de sus derechos:

"Una sociedad justa y sin pobreza, donde todas las personas tengan las oportunidades para desarrollar sus capacidades y puedan ejercer y gozar plenamente sus derechos."

Debido al rol que cumple TECHO dentro de la sociedad y su poder de influencia en la vida de titulares de derechos, somos como organización un titular moral de deberes y responsabilidades.

Nuestro entendimiento y posición política, frente a la vulneración de derechos que ocurren en nuestras sociedades latinoamericanas, es fundamental. Así como nuestra propuesta para la construcción de sociedades más justas, donde podamos encontrarnos todos en condiciones de igualdad, como ciudadanos/as que tengan todos sus derechos garantizados, proveídos y respetados en su totalidad y máxima exponencia por un régimen público y con la participación de los distintos actores.

#### **III. DERECHOS HUMANOS**

#### PRINCIPIO 1:

"Las organizaciones deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia".

#### PRINCIPIO 2:

"Las organizaciones deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos".

#### 1. COMPROMISO

Desde TECHO Ecuador, Nos aseguramos en aplicar medidas para precautelar los derechos humanos fundamentales sin discriminación de ningún tipo como raza, color, discapacidad, edad, género, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento, orientación sexual, identidad de género u otra condición. Además siempre enfocar la atención prioritaria y adecuada a las necesidades de los más excluidos y/o vulnerables.



#### 2. SISTEMAS

El correcto manejo e implementación de nuestras políticas internas. Precautelando siempre el bienestar de nuestros voluntarios, contratados, aliados y comunidades.

#### 3. ACTIVIDADES

Realizamos Inducciones, talleres formativos y proyectos enfocandonos en visualizar realidades sociales urgentes y brindando soluciones practivas eficaces y sostenibles.

- Talleres formativos de saneamiento e higiniene.
- Construcción de viviendas.
- Construcción de Baños Ecológicos.
- Construcción de casa comunal.
- Charlas para la prevención de la violencia de género y descriminación.
- Construcción de torres de agua.

#### 4. INDICADORES

Baños ecologicos construidos: 66

Torres de agua construidas: 19

Viviendas transitorias construidas: 2

Casa comunal: 1

Baños ecologicos mejorados: 11

Talleres formativos: 10

#### IV. ESTÁNDARES LABORALES

#### PRINCIPIO 3:

"Las organizaciones deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva".

#### PRINCIPIO 4:

"Las organizaciones deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción".

#### PRINCIPIO 5:

"Las organizaciones deben apoyar la erradicación del trabajo infantil".

#### PRINCIPIO 6:

"Las organizaciones deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación".

#### 1. COMPROMISO

Asegur ar la continuidad estable de trabajo flexibles: El hecho de no trabajar por enfermedad o cuidado de un familiar enfermo puede dar lugar a la pérdida de salario o de empleo. Asegurar la continuidad de los ingresos en estos casos prestando especial atención a las trabajadoras que a menudo asumen la carga del cuidado y a los trabajadores en situaciones de empleo precario, como los trabajadores con salarios bajos, los trabajadores con contratos y los trabajadores sin ninguna cobertura de protección social.

#### 2. SISTEMAS

Desde la oficina internacional de TECHO, replicamos los espacios formativos para voluntarios y equipo contratado.

#### 3. ACTIVIDADES

Desarrollamos espacios para comunicar las políticas de género y no discriminación, codigo de conducta y politica de licencia y beneficios por maternidad y paternidad.

#### 4. INDICADORES

Comité de género: %100

Desarrollo institucional: 2 contratados

#### V. MEDIO AMBIENTE

#### PRINCIPIO 7:

"Las organizaciones deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente".

#### **PRINCIPIO 8:**

"Las organizaciones deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental".

#### PRINCIPIO 9:

"Las organizaciones deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente".

#### 1. COMPROMISO

Mejorar las condiciones de hábitat y habitabilidad de los pobladores de asentamientos informales, a través del diseño, gestión y construcción de soluciones sostenibles, como viviendas, baños ecologicos etc. Brindando acceso a servicios básicos e infraestructura comunitaria siempre desde la mano y el trabajo coordinado entre voluntari@s y las comunidades donde estamos presentes.

#### 2. SISTEMAS

- Realizamos captación de voluntariado mediante convocatorias para ejecutar los proyectos.
- Ejecutamos inducciones y charlas de acuerdo a la actividad.

#### 3. ACTIVIDADES

- Mingas de limpieza en asentamientos informales.
- Construcción de soluciones como baños ecologicos con biodigestores que permiten usar los desechos como abono.
- Siembra de arboles
- Construcción de depositos de basura.

#### 4. INDICADORES

Mingas de limpieza: 6 jornadas

Construccion de baños ecologicos: 66 baños

Siembra de arboles: 2,000

Constricción de depositos de desechos: 6

#### VI. ANTICORRUPCIÓN

#### PRINCIPIO 10:

"Las organizaciones deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno".

#### 1. COMPROMISO

Fomentar la confianza mediante comunicaciones y políticas coherentes, inclusivas y transparentes, Asegurando la ética.

#### 2. SISTEMAS

TECHO se rige por su Código de Conducta, en el que explícitamente declara el rechazo a cualquier práctica corrupta.

El entorno en el que opera TECHO y la constante relación del mismo con terceras partes en distintos países, implica considerar todos los riesgos reales ante situaciones diversas. Existe un sentido de corresponsabilidad con donantes y proveedores para no incurrir en estos riesgos.

Por ello, es establecimos principios básicos en la política anticorrupción, dando cobertura a aquellos riesgos legales, reputacionales y económicos a los que está expuesto TECHO.

En este sentido desarrollamos dichos principios básicos mediante la Política Antifraude, que tiene por objeto establecer una guía de conducta de todos los/as trabajadores/as, voluntarios/as y contratistas de TECHO, así como de los grupos de interés, con respecto a la prevención,detección, investigación y remedio de cualquier práctica fraudulenta en el seno de su organización.

#### 3. ACTIVIDADES

- Fomento de la integridad: TECHO promueve una cultura de integridad dentro del equipo, así como con sus proveedores y colaboradores, a través de formación y difusión de conductas éticas con el fin de prevenir y evitar la realización de conductas ilícitas contrarias a las pautas establecidas en el Código de Conducta.
- Conflicto de intereses: TECHO basa la relación con sus trabajadores/as y voluntarios/as en la lealtad, originada como consecuencia de los intereses comunes existentes entre ellos y la organización. Por ello, respeta la participación de sus trabajadores/as y voluntarios/as en la lealtad en actividades ajenas TECHO, siempre que

se desempeñen dentro del marco legal aplicable y no entren en competencia o confrontación con sus deberes ni se utilicen como medio para realizar prácticas corruptas.

- Competencia leal: En TECHO se fomenta el compromiso de competir en los mercados de forma íntegra, leal y honesta, impulsando la libre competencia.
- Relaciones con terceros e intermediarios: Los trabajadores/as de TECHO se relacionan con socios y/o proveedores desde una ética profesional máxima. TECHO exige en sus tratos contractuales principios éticos que incluyan normas anticorrupción.
- Garantía de transparencia: Con el objetivo de obtener la máxima confianza por parte de proveedores, socios comerciales, inversores, organismos reguladores y demás partes interesadas, tenemos el deber de ofrecer información veraz y completa, que refleje adecuadamente la imagen fiel de la situación económica, financiera y patrimonial de la organización. Del mismo modo, el resultado de las operaciones, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- Corrupción entre particulares: TECHO se opone y sanciona cualquier acto por el que cualquier miembro o colaborador de su organización, por sí o por persona interpuesta, prometa, ofrezca o conceda a directivos, administradores, empleados o colaboradores de una empresa mercantil o de una sociedad, asociación, fundación u organización, un beneficio o ventaja de cualquier naturaleza no justificados que le favorezca a él, a un tercero o a su empresa, frente a otros, incumpliendo sus obligaciones en la en la contratación de servicios profesionales.
- **Difusión:** TECHO comunica y difunde entre todos sus empleados, y entre aquellos terceros para los que resulte relevante su Política Antifraude. los/as trabajadores/as, voluntarios/as y contratistas de TECHO, se comprometen formalmente con el cumplimiento de esta Política.

#### 4. INDICADORES

Reglamento laboral interno: 100%

Regularizacion laboral: %100

Difusion de politicas anticorrupción: 100%

# LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

#### 1. OBJETIVO

Existe 114 millones de personas en América Latina y Caribe viven en lugares precarios, en su mayoría, sin una vivienda adecuada. En Ecuador 2 de cada 10 personas conforman un asentamiento popular, en donde más de la mitad de la población no cuenta con el título de propiedad del suelo, ni acceso regular de al menos un servicio básico.

Sabiendo que los asentamientos populares son el reflejo de la desigualdad de America Latina, TECHO nace a partir de la movilización de la juventud convencida que esta realidad puede ser superada por medio de la accion voluntaria.

Desarrollamos impacto en los objetivos de desarrollo sostenible:

- 1.- Erradicacion de la pobreza.
- 6.- Agua limpia y saneamiento.
- 9.- Innovación e infraestructura
- 11.- Ciudades y comunidades sostenibles.

#### 2. META

Desde la empatia y el voluntariado social junto a aliados, transformar asentamientos informales en comunidades integradas social y territorialmente en

un hábitat adecuado, que les permita su desarrollo como familias y sujetos de derecho en la sociedad.

Para el 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

#### 3. ACTIVIDAD

Diseñamos soluciones como por ejemplo: Baños ecologicos completo con biodigestores, sistemas eléctricos de luz solar, torres de agua, parques ecologicos, depositos de desechos, etc.

- **Mejoramientos a soluciones actuales:** por ejemplo aislación térmica para la vivienda actual, modificaciones en la cubierta y/o revestimiento, etc.
- **Nuevos programas:** sobre todo cuando se piensan soluciones de carácter más definitivo y si el contexto lo permite, es posible desarrollar programas de asistencia técnica especializada que promuevan la autogestión de soluciones habitacionales.
- Nuevas soluciones o programas en articulación con terceros: por ejemplo, soluciones trabajadas en conjunto con Ministerios o entidades gubernamental atingente a partir de un co-financiamiento, la incorporación de una nueva solución en articulación con una red que provee la solución y que TECHO implementa, entre otros.

#### 4. INDICADORES

Baños ecologicos construidos: 66

Torres de agua construidas: 19

Viviendas transitorias construidas: 2

Casa comunal: 1

Baños ecologicos mejorados: 11

Depositos de desechos: 6

#### 5. ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR

Seguir trabajando a traves de la urgencia que nos mueve, y superar la situación de pobreza, desarrollamos proyectos que mejoren las condiciones de habitat y habitabilidad de las familias, en pos a una mujer calidad de vida y fortalecimiento de las capacidades comunitarias.

## (FOTO)



#### VII. Compromisos

#### **Compromisos**

- Seguir generando espacios donde mediante el voluntariado fomentemos la consciencia social.
- Actuar con urgencia frente a situaciones complejas que viven las familias en estado de vulnerabilidad.
- Institucionalmente, precautelar que nuestro modelo de trabajo y políticas se cumplan.







#### VIII. ANEXOS

#### Codigo de conducta:

https://docs.google.com/document/d/1Nkd3TYoI9Og1V2NZYJC4kSF2b96bh5icTINQtrs7loY/edit?usp=sharing

#### Política de Género y discriminación:

https://docs.google.com/document/d/1ft4Z2OolLLnAKewi2X9JOFXMibKxFfrEs8dcFlfJG J0/edit?usp=sharing

#### Política de acción frente a la discriminación y acoso:

https://docs.google.com/document/d/168jULvEF0alsTJOOPGh7bqXRNEeyHaPZEggAhD2lopw/edit?usp=sharing

#### Política de licencia y beneficios por maternidad y paternidad:

https://docs.google.com/document/d/1fowD4nADufhJewUllMxOS9IA3li4WYa3e121rV 9EOBM/edit?usp=sharing

#### Formación en Género:

https://drive.google.com/drive/folders/1re34hMGMX6jSererK04sO8J3ONOi q8y?usp=sharing

#### Formación WASH:

https://drive.google.com/drive/folders/1re34hMGMX6jSererK04sO8J3ONOi\_q8y?usp=sharing

#### Fotos jornadas 2022:

https://drive.google.com/drive/folders/1-Xlal9RIPQppryvQVISCNL6cfX6nqyOA?usp=share link